



Consejo de Ministros

## El Gobierno autoriza los criterios y la propuesta de distribución entre las CC AA de los créditos del Fondo de Recuperación destinados a la modernización de la Administración

30 de noviembre de 2021.- El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto entre las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla de los créditos presupuestarios destinados a la inversión 'Transformación digital y modernización de las Comunidades Autónomas', del componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe total de 118.227.745 euros, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Administración Pública.

Esta cifra es el crédito correspondiente al año 2021, ya que la inversión 3 del componente 11 del Plan, que aborda los proyectos de digitalización en las Comunidades Autónomas, cuenta con un crédito total de 578.600.000 euros a repartir entre los años 2021, 2022 y 2023. De esta manera, la cuantía para 2022 asciende a 239.072.255 euros y la de 2023, a 221.300.000 euros.

El criterio objetivo de asignación utilizado para la distribución de los recursos es de población y su ponderación es del 100%. De acuerdo con este criterio, se propone la siguiente distribución territorial de los créditos correspondientes a 2021:

| CCAA                 | Peso población total | Importe               |
|----------------------|----------------------|-----------------------|
| Andalucía            | 17,84%               | 21.089.809,46         |
| Aragón               | 2,80%                | 3.312.292,24          |
| Asturias             | 2,15%                | 2.538.388,13          |
| Balears, Illes       | 2,47%                | 2.919.000,35          |
| Canarias             | 4,59%                | 5.421.571,93          |
| Cantabria            | 1,23%                | 1.452.358,04          |
| Castilla y León      | 5,05%                | 5.967.144,59          |
| Castilla - La Mancha | 4,31%                | 5.095.844,38          |
| Cataluña             | 16,40%               | 19.385.733,94         |
| C. Valenciana        | 10,66%               | 12.600.830,84         |
| Extremadura          | 2,24%                | 2.651.015,30          |
| Galicia              | 5,69%                | 6.731.814,88          |
| Madrid               | 14,29%               | 16.892.675,24         |
| Murcia               | 3,18%                | 3.765.412,10          |
| Navarra              | 1,39%                | 1.647.429,31          |
| País Vasco           | 4,68%                | 5.532.577,08          |
| La Rioja             | 0,67%                | 797.093,30            |
| Ceuta                | 0,18%                | 209.796,54            |
| Melilla              | 0,18%                | 216.957,36            |
| <b>Total</b>         | <b>100,00%</b>       | <b>118.227.745,00</b> |

En euros

Estos créditos se corresponden con el Hito 167 del Plan de Recuperación, que consiste en la digitalización de las entidades regionales y locales y la territorialización de los fondos para lograr ese objetivo. La fecha de cumplimiento es el cuarto trimestre de 2023. Además, ligado a éste se encuentra otro Hito, el 169: la finalización de todos los proyectos de apoyo a la transformación digital de las Comunidades Autónomas, que se ha de cumplir en el segundo trimestre de 2026. Y, además, el Objetivo 168, la adjudicación de proyectos de apoyo a la transformación digital de las CCAA, cuyo plazo de ejecución es hasta el segundo trimestre de 2025.

El pasado 21 de mayo, a través de la Secretaría de la Conferencia Sectorial de Administración Pública (CSAP), se remitió a los consejeros de las Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla competentes en materia de Administración Pública manifestación de interés con el objetivo de definir actuaciones financiadas a desarrollar con cargo a los fondos de la Inversión 3 del Componente 11 del PRTR. A tal efecto se han identificado

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66

seis líneas estratégicas de inversión por los Ministerios de Hacienda y Función Pública y de Asuntos Económicos y Transformación Digital:

- Administración orientada a la ciudadanía
- Operaciones inteligentes
- Gobierno del dato
- Infraestructuras digitales
- Ciberseguridad
- Sanidad

Los recursos que se distribuyen entre las Comunidades Autónomas irán destinados a financiar proyectos encuadrados en alguna de esas seis líneas estratégicas.

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

